



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-99-09778 ; en el cual la Escuela de Trabajo Social eleva la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 126/99 ; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs. 3, aconseja su aprobación;

Que puesto a votación el despacho, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

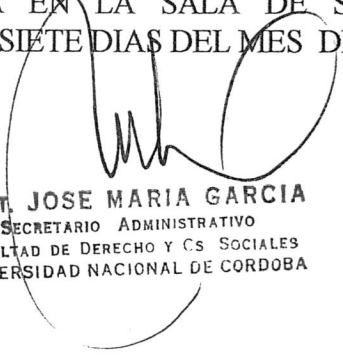
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.-Asignar a la Lic. **SUSANA SERASIO**, como carga anexa a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Concursado, con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), funciones de apoyatura en el Departamento de Concursos de la Escuela de Trabajo Social realizando diversas tareas desde el 1 de octubre de 1999 al 31 de diciembre de 1999 inclusive.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


DR. RAMON D. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°18/00.-.